

00000042

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ACTA N° 15-2019, CORRESPONDIENTE A LA QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY.

LUGAR : SALON PEDRO PASCASIO NORIEGA

FECHA : MIERCOLES, 21 DE AGOSTO DEL 2019.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las cuatro con veinticinco minutos del día veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, en el "DESPACHO DE ALCALDIA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Gástelo Huamán Chinchay, con la asistencia de los señores regidores: Wildor Naval Serrano, Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzáles Gaviño, Arístides Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzáles, Diana Martínez Chuquizuta, Luis Fernando Vásquez Del Águila, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza, para llevar a cabo la quinceava Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor Alcalde declara abierta la sesión.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: vamos a someter a votación señores regidores para la aprobación de las actas N° 13 de fecha 08 de julio 2019 y el acta N° 14, de fecha 17 de julio 2019; levantando sus manos. Todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias, continuando con la sesión ordinaria, se cede la palabra a la señorita secretaria para dar lectura la agenda a tratar.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: la agenda a tratar el día señores miembros del concejo según la citación alcanzada es:

AGENDA A TRATAR:

1. Autorización de suscripción de convenio Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.
2. Aprobación del Proyecto de Ordenanza que establece disposiciones para la disminución progresiva del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en la jurisdicción de Moyobamba.

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Horizontal list of signatures at the bottom of the page]

00000043

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ESTACION DESPACHOS:

1. **DICTAMEN N° 003-2019-MPM/C-ECDyR (01-08-19) De la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación,** respecto a la Autorización de suscripción de convenio Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.; según lo señalado en el Informe Legal N°132-2019-MPM/OAJ. Pasa a estación orden del día.
2. **DICTAMEN N° 010-2019-MPM/C-DUPVyGA (13-08-19) De la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental,** respecto a la Aprobación del Proyecto de Ordenanza que establece disposiciones para la disminución progresiva del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Pase a estación orden del día.
3. **DICTAMEN N° 018-2019-MPM (20-08-19) De la Comisión de Economía y Administración,** referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza que otorga Amnistía Tributaria por impuesto predial, Impuesto de alcabala y Arbitrios Municipales. Respecto a este dictamen señor alcalde considerando que no se ha consignado en la agenda a tratar el día de hoy, correspondería que se someta a votación del pleno del concejo a fin de que se autorice su evaluación en la estación orden del día.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: sometemos a votación señores regidores el DICTAMEN N° 018-2019-MPM (20-08-19) De la Comisión de Economía y Administración, referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza que otorga Amnistía Tributaria por impuesto predial, Impuesto de alcabala y Arbitrios Municipales sometemos a votación levantando sus manos para debatir en estación orden del día. Aprobado por unanimidad señorita secretaria. Adelante.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: también en la estación despachos tenemos la:

4. **Nota Informativa N°346-2019-MPM/GM,** de fecha 20.08.2019, hecha llegar el día de hoy a la Secretaría General, el mismo que voy a dar lectura.

Asunto: acciones correspondientes

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente y al mismo se remite el informe Legal N°157-2019/OAJ, de fecha 20 de agosto del presente año. En el cual se establece precedente tramitar lo peticionado: El Convenio entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Provincial de Moyobamba para implementar el Sistema de Tratamiento Intradomiciliario de Agua para Consumo Humano "Muy Agua" y "Filtrón", por lo que se solicita a través de su despacho eleve los actuados al Concejo Municipal para su evaluación, aprobación de ser el caso del convenio entre el Gobierno Regional de San

00000044

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Martín y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, solicitando a su vez la dispensa del dictamen por ser de suma urgencia.

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente, Ing. Robinson Tantalean Pedraza, Gerente Municipal.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señores regidores sometemos a votación la Nota Informativa N°346-2019-MPM/GM, de fecha 20.08.2019, mediante el cual establece precedente tramitar lo petitionado Convenio entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Provincial de Moyobamba para implementar el Sistema de Tratamiento Intradomiciliario de Agua para Consumo Humano "Muy Agua" y "Filtrón"; para que pase a estación orden del día. Todos los regidores presentes levantaron la mano. Aprobado por unanimidad señorita secretaria.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: habiéndose aprobado ello alcalde no existiría otro documento más en estación despachos, correspondería que se traslade a la estación Informes.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: continuando con la agenda señorita secretaria pasamos a estación informes.

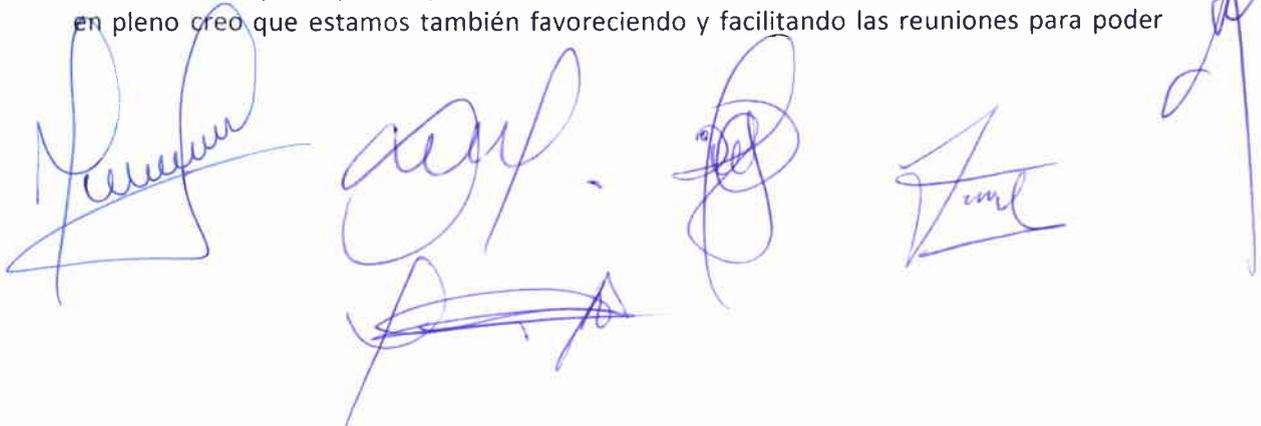
ESTACION INFORMES

No contamos con informes escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores, regidor Aristedes Quiroz Gil, regidor Luis Fernando Vásquez del Águila, regidora Victoria López Arbildo, regidor Gerardo Cáceres Bardalez, cedemos la palabra al regidor Aristedes Quiroz Gil adelante.

1. INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL

Señor alcalde, señores del concejo provincial, Gerentes y funcionarios, público presentes muy buenas tardes, quiero aprovechar esta tarde para informar:

- Que mi persona en representación de la comisión de cultura y deporte ha venido participando de dos reuniones con la comisión de gestión de la institución educativa German Tejada Vela, en la que el día 05 del mes de agosto se tuvo una primera reunión en la oficina del Director Regional de Educación, el día 20 igual hemos tenido una reunión en la oficina de la Dirección Regional de Educación, en la cual se han firmado 02 actas como acuerdos de la reunión por lo que hacemos de conocimiento a todos los regidores y alcalde que tengan en consideración, asimismo también se ha repartido las actas a los regidores para su conocimiento; en tal sentido se viene apoyando a la comisión de gestión en este proceso de la solución del gran problema que queja últimamente a todos los estudiantes asociados en cuanto a la inseguridad, las condiciones como se encuentra la determinada infraestructura de la institución, de igual manera los señores representantes de la comisión vienen visitando para buscar los convenios con las instituciones que involucra en la participación y buscar la solución de este problema por lo que el concejo en pleno creo que estamos también favoreciendo y facilitando las reuniones para poder



00000045

XIMENA GOIGOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

recoger y poder en su momento también apoyar a esta causa, eso es cuento tengo que informar señor alcalde y muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Arístedes Quiroz Gil, continuando tenemos la palabra del regidor Luis Fernando Vásquez del Águila para que haga su informe adelante.

2. INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA

Buenas tardes señor alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general:

- El día 22 y 23 de julio estuvimos en la ciudad de Lima con el señor alcalde, la regidora Victoria López, el asesor legal, el gerente de infraestructura, para informar al ministerio de vivienda sobre el tema de la nulidad del mega proyecto donde se presentó toda la documentación que se está haciendo para llegar a la nulidad y el día 23 estuvimos reunidos en CORPAC para ver el tema de la donación hacia la municipalidad de Moyobamba, nada mas eso es lo que tenía que informar.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Luis Fernando Vásquez del Águila, le cedemos el uso de la palabra a la regidora Victoria López Arbildo adelante.

3. INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde, buenas tardes colegas regidores, funcionarios y público en general, señor alcalde para informar lo siguiente:

Acompañamos al señor alcalde a la ciudad de lima los días 22 y 23 de julio para realizar gestiones ante instituciones como CORPAC sobre la situación en que se encuentra la donación del terreno. como es de conocimiento de todos que urge la transferencia de este terreno considerando que hay instituciones como la I.E. German Tejada que el local donde están asistiendo a clases los alumnos se encuentra inhabitable, hicimos una inspección donde constatamos el gran riesgo de los alumnos, además de acuerdo a la versión de las autoridades de esta institución es crucial e importante la transferencia del terreno por que tienen el ofrecimiento de un presupuesto para la elaboración del expediente así como para la construcción del local institucional. En ese sentido y sobre el tema nos reunimos en primera instancia con el notario del callao donde nos manifestó que la minuta firmada para su inscripción fue observada en la SUNARP Callao, ya que entre los acuerdos adoptados en la sesión de directorio consta el acuerdo de donación (transferencia a título gratuito), sin embargo no se ha indicado el nombre de las personas debidamente facultadas para autorizar la transferencia (donación). En horas de la tarde del mismo día nos reunimos con los funcionarios de CORPAC donde nos confirmaron que en el transcurso de la semana estarían subsanando dicha observación. Efectivamente señor alcalde de acuerdo al seguimiento realizado el día de ayer fue reingresado en la SUNARP Callao por mesa de partes la subsanación encontrándose en calificación para la inscripción del título a nombre de nuestra municipalidad. También se coordinó con el jefe SUNARP Moyobamba para que nos pueda apoyar en la gestión con su colega de la SUNARP Callao.

Así mismo el día 22 de julio a horas 10.26 tuvimos reunión en el ministerio de vivienda con funcionarios del programa nacional de saneamiento urbano informando a los mismos que con oficio 159-2019-mpm-gdt del 19 de julio se comunica a la empresa contratista la nulidad del contrato n° 0'38-2017-mpm con Resolución de Alcaldía N° 509-2019-MPM/A,

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom]

00000046

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

también se da a conocer que la contratista presento medida cautelar ante el poder judicial a las cartas fianzas. Como conclusión de la reunión el ministerio de vivienda solicita informe técnico, financiero y legal de la situación de la obra. Concluyendo la reunión a las 12.40 procediendo a firmar el acta n° 1585-2019. De acuerdo al seguimiento realizado del compromiso asumido la gerencia de desarrollo territorial remitió la documentación solicitada por el ministerio de vivienda.

señor alcalde quiero hacer un paréntesis para encontrar la mejor manera de decir las cosas respecto a la situación de nuestra municipalidad, es cierto tenemos que ser objetivos, voy a empezar resaltando el buen trabajo que viene realizando algunas gerencias como la de gestión ambiental, la gerencia de residuos sólidos, están cumpliendo metas como la meta 3 dentro del plan de incentivos MEF, también viene realizando una importante actividad con materia orgánica para aprovecha más de 33 toneladas de esta materia en el tema de abono orgánico, esperando que esta práctica se vuelva una política de gobierno provincial, pero también quiero referirme por ejemplo a que no podemos acceder a ningún cofinanciamiento del programa trabaja Perú por que hasta la fecha no liquidamos dos obras que nos financiaron, tenemos saldos para devolver del proyecto creación de escalinatas de acceso entre la prolongación Jr. esperanza y la vía al puerto de Tahuishco por un monto de s/ 9,196.02 así como del proyecto creación de la plaza de armas en la localidad de san marcos del distrito de Soritor por un monto de s/ 14,292.18 sobre este tema tengo entendido que nos enviaron documento reiterativo dando último plazo para la devolución de estos saldos mediante transferencia directa o Boucher de depósito a través del banco de la nación a una cuenta principal del tesoro público, espero se agilice el tema y podamos acceder a presupuestos con proyectos que beneficiaran a nuestra provincia; de igual forma nuestro gobierno regional no puede otorgarnos presupuestos para seguridad ciudadana por que hasta la fecha no se liquida la primera etapa de un proyecto, por enunciar dos temas. Si hablamos del mercado central, existen muchos inconvenientes y reclamos por escrito presentados por los conductores y que hasta la fecha no se da solución, en el mercadillo frente a don paquito, cada vez se nota más desorden, cuanto más espacio liberas más ambulantes se posesionan, es increíble que no podemos controlar el tema de los ambulantes. No existe un lugar donde se puedan estacionar las personas que acuden con sus vehículos. Respecto a la ordenanza 334 específicamente el artículo 5to. Estamos vulnerando nuestras ordenanzas al no cumplir con las disposiciones que se encuentran vigentes, dando un muy mal ejemplo y muy mal precedente ante nuestra sociedad que reclama el cumplimiento de la misma. En los baños termales existen espacios vacíos que podríamos optimizar, más aun existiendo requerimiento por parte de asociación de artesanos reconocidos que desean para ofrecer sus productos. Hasta la fecha siguen vacíos, cuánto dinero mensual pierde nuestra institución, en nuestro mercado central recientemente entregado existe un requerimiento para reubicación de puestos sección embutidos por no estar en lugar adecuado. tengo la sensación y creo no equivocarme señor alcalde que algunos de nuestros funcionarios no están respondiendo a la confianza que usted les dio. en el taller municipal, encuentran dificultades en el despacho de combustibles para salir al campo, hasta el mes de julio seguía en trámite administrativo el convenio de cooperación institucional entre nuestra municipalidad y el PEAM para el uso de 15,000 galones de petróleo para trabajos en la margen izquierda, abasteciéndose del combustible asignado por la institución, por inexperiencia de un chofer se dejó inoperativo una unidad de recojo de basura, espero que a la fecha este ya operativo, a 08 meses de gestión no hay un cronograma de atención para los pagos al personal con contrato de locación de servicios, en el plan de trabajo del

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Signature on the right margin]

[Signature on the right margin]

[Large signatures at the bottom of the page]

00000047

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2019, tenemos 5 metas que cumplir escuchamos que algunas de ellas no se lograran. Señor alcalde en varias oportunidades hablando de la gestión con algunos funcionarios hemos sugerido que optimicemos el tiempo y dediquémonos a generar proyectos de inversión para que desde inicio del próximo año empecemos con fuerza y revertir esta situación. Nuestra gerencia de desarrollo territorial necesita de profesionales que se dediquen exclusivamente a formular los expedientes, hasta la fecha no se ha designado al gerente de administración tributaria ante la renuncia en el mes de julio del funcionario responsable, siendo una gerencia donde se generan nuestros ingresos, estamos dando la importancia debida?, las actividades calendarizadas que organizamos en lo que va del año fueron exitosas? la feria Selva Mía tuvo algún rédito? sumaron a nuestra gestión o fue todo lo contrario, las actividades en nuestra semana jubilar, organizamos una fiesta, se vendió cerveza, quien controlo, los responsables ya pueden informarnos del resultado final? Que los presupuestos asignados para estas actividades no hayan sido solo gastos, que se vuelvan en inversión. Creo señor alcalde que es hora que usted haga una reingeniería en la gestión, nosotros como regidores estamos preocupados porque vemos que no encontramos el norte, el retroceder un paso no es muestra de debilidad señor alcalde bajo mi punto de vista es darse un impulso para cambiar, nosotros los regidores que hacemos nuestra labor de fiscalización estamos pendientes del trabajo de los funcionarios señor alcalde y estamos muy preocupados porque no vemos resultados. Quiero terminar señor alcalde manifestando que Moyobamba se merece una autoridad que haga de la ciudad una ciudad segura, ordenada, limpia con visión futurista señor alcalde Moyobamba se merece. Muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señora regidora Victoria, a continuación cedemos el uso de la palabra al regidor Gerardo Cáceres Bardalez que tuvo el viaje a la ciudad de Iquitos, adelante.

4. INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALEZ, señor alcalde muchas gracias, colegas regidores, funcionarios de nuestra municipalidad muy buenas tardes.

- Hemos tenido el honor de acompañar al señor alcalde a la ciudad de Iquitos, toda vez que nuestra misión además de función netamente fiscalizadora también tenemos como ciudadanos de nuestra ciudad de Moyobamba promocionar de alguna manera o participar en estos procesos de promoción de nuestra cultura de nuestras danzas y nuestra cultura y en ese sentido la expo amazónica es una brillante oportunidad para que como gobierno local o gobierno municipal como provincia capital del departamento podamos mostrar a nuestras hermanas ciudades amazónicas y también a nuestras distintas personalidades que han tenido la oportunidad de estar presentes en esta expo amazónica que se desarrolló en la ciudad de Iquitos, en la cual nuestra municipalidad provincial de Moyobamba conjuntamente con la municipalidad provincial de Rioja ha tenido la participación muy activa toda vez que se ha mostrado se ha presentado también nuestra pandilla motivacional señor alcalde con los colaboradores que han asistido a la ciudad de Iquitos, se ha presentado una umsha, se han presentado nuestras danzas y algunos productos propios también de la provincia y de la región, entonces consideramos sin ánimos de presumir de que la región San Martín ha tenido un rol protagónico en esta expo amazónica liderado por nuestro alcalde conjuntamente con la participación del Gobernador Regional de San Martín, bueno es eso es sucintamente lo que quiero informar toda vez que también para terminar de que se ha promocionado productos de la región

[Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Gerardo Cáceres Bardalez' and 'Victoria']

[Vertical handwritten notes on the right margin, including a signature]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

00000048

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

San Martín y algunas actividades manufactureras como por ejemplo las bloquetas de ladrillo ecológico que ha tenido bastante aceptación y que el presidente Vizcarra ha mostrado su satisfacción y ha visto como una actividad positiva como para formalizarlo a través del reglamento nacional de construcciones como un material que puede servir para edificaciones y promocionar viviendas en grupo, yo creo que es muy positivo porque de alguna manera ya comienza a ver con buenos pasos la actividad industrial de pequeña y mediana escala para nuestra provincia y nuestra región gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez, también quiero hacer mis informes señores regidores de las salidas de los últimos viajes.

- Viajamos a la ciudad de Lima en compañía de los regidores Luis Fernando Vásquez del Águila, la regidora Victoria López, el Dr. Arnulfo Bardalez viendo la problemática del famoso Mega Proyecto donde quiero informarles hasta la actualidad se declaró la nulidad y de igual manera hoy se está haciendo el inventario, eso es en cuestión al mega proyecto y se está pasando a obras paralizadas.
- Quiero agradecerles a todos los regidores por todo su apoyo que están haciendo a la gestión si bien es cierto también así como son parte del apoyo también agradecerles por fiscalizar y gracias por las sugerencias, las opiniones también hablaba la regidora Victoria López Arbildo haciéndonos recordar del video, cámara de vigilancia, el día de hoy también se está haciendo las coordinaciones con la comisión para la liquidación de las cámara de vigilancia señores regidores y también el proyecto que también nos han sido observados que se han enviado a Lima nos han observado están haciendo el levantamiento de las observaciones en cuanto al video cámara de vigilancia.
- Con respecto a CORPAC también tenemos la presencia de los padres de Familia la directora de la Institución Educativa German Tejada Vela, pedirles paciencia estamos nosotros todos los días mi persona, la licenciada Elsa Paredes quien está llamando todos los días a CORPAC y ya eligieron al directorio y ahora ya se ingresó a registros públicos el día 19 y agradecerles a la regidora Victoria López Arbildo donde está haciendo seguimiento para su respectiva inscripción y próximos a poder firmar la transferencia de este terreno de 14 hectáreas si bien es cierto los señores representantes de la APAFA y directores que están presentes también están preocupados por eso se ha declarado inhabitable yo creo en ese y es un compromiso netamente del concejo con la institución queremos que pronto se haga la transferencia y poder hacer la subdivisión para que sea transferido al colegio.
- También quiero informarles hice el viaje el día 08 y 09 a la ciudad de Lima con el Ing. Neil Rodríguez también viendo el tema y haciendo seguimiento del megaproyecto para que pase a obras paralizadas y donde nos han dado algunas sugerencias, si bien es cierto ahorita están haciendo el inventario y esperemos Dios mediante a fin de año noviembre o diciembre ya se esté licitando esta obra, porque después de hacer el inventario se va a empezar a hacer el expediente netamente de los cuatro mil quinientos beneficiarios y de ahí mandar a licitación que por a o b no lleguemos creo que once millones de la sugerencia de parte del MEF podemos solicitar un préstamo de esos once millones que está corriendo riesgo para nosotros poder ocupar en otros proyectos que están en cartera y el próximo año con el FONCOMUN poder devolverlo esos once millones eso es la opción que nos han dado, si señores regidores la gente está trabajando en cuanto a este proyecto.
- También para informarles y agradecer la invitación del señor Gobernador de Loreto y nuestro Gobernador Regional Dr. Pedro Bogarin, también nos hicieron la invitación a la

00000049

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

expo amazónica de Loreto 2019, también fuimos en compañía del regidor Gerardo Cáceres Bardalez, la Lic. Laura Alarcón y las dos señoritas reinas que representan a nuestra provincia lo que es Mis Turismo y Mis Moyobamba, estamos sumamente contentos porque prácticamente como si hubiéramos sido los anfitriones en lo que es San Martín, la presencia de nuestro Gobernador, la presencia de todos nuestros hermanos empresarios se ha hecho una buena presencia como ya lo comento el señor regidor también participamos en el baile de la pandilla donde hicimos bailar a todos los gobernadores a todas las autoridades a nivel de todas las regiones que han participado y también agradecerle al señor gobernador en el fórum que se presentaron tanto los inversionistas, los empresarios se han presentado a pro inversión ha expuesto el señor gobernador y en cuanto al terminal terrestre, al mercado mayorista y el camal municipal, si eso es un logro que lo hemos obtenido por parte de nuestro gobernador y nos han considerado a la provincia; el día de hoy los medios de comunicación me hablaban que el alcalde de Tarapoto está pidiendo siete millones para su video cámaras de vigilancia pero yo le hablaba a los medios de comunicación él está obteniendo siete millones y nosotros estamos obteniendo un aproximado de ochenta millones, hablamos ya comprometido con nuestro gobernador treinta y cuatro millones de la vía de evitamiento, treinta millones del Puente de Metoyacu, un aproximado de ocho millones lo que es Prolongación Miguel Grau, también lo que es la veredización de Emilio Acosta Varacadillo y de igual manera ya tenemos el compromiso que ya se firmó el compromiso para el afirmado o asfalto de aquí las dos calles adyacentes a lo que es el hospital, agradecerle al señor gobernador por ese trabajo que está llevando con nuestra municipalidad y de igual manera a nuestra margen izquierda también estamos trabajando con el Proyecto Especial Alto Mayo de la mano para aperturado mejorar las carreteras donde nosotros estamos entrando por la mano derecha Metoyacu que nos conduce a Cordillera Andina, Nueva York, Sol Andino, Flor de la Primavera, Almirante y por el otro lado izquierdo entrando el proyecto Especial Alto Mayo lo que es Los Ángeles, Playa Hermosa, Quilloallpa, Bella Selva, El Cóndor; también agradecerle por parte del Gobernador donde lo que ha delegado funciones al Proyecto Especial Alto Mayo para trabajar en coordinación de igual manera agradecerles a ustedes señores regidores por el trabajo diario y fiscalización que están haciendo muchas gracias. Continuando con la sesión pasamos a estación pedidos adelante señorita secretaria.

ESTACIÓN PEDIDOS:

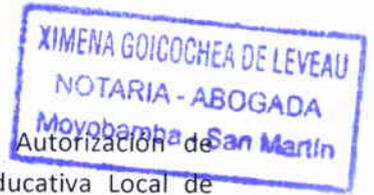
INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: para conocimiento de todos los miembros del concejo señor alcalde no se cuenta con pedidos escritos, en todo caso para que los regidores puedan formular su pedido verbal.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: en vista que no hay pedidos escritos y ni en forma verbal continuamos con la sesión señorita secretaria.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación orden del día adelante señorita secretaria.

- 1. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** bien como primer punto en la estación orden de día tenemos el **DICTAMEN N° 003-2019-MPM/C-ECDyR (01-08-19) De la**



Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, respecto a la suscripción de convenio Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.; según lo informado a través de asesoría jurídica en el Informe Legal N°132-2019-MPM/OAJ.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señorita secretaria tenemos el DICTAMEN N° 003-2019-MPM/C-ECDyR (01-08-19) De la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, quien lo preside es el regidor Arístedes Quiroz Gil, regidor Wilfredo Cieza Yroreta, regidor Ronald Julca Urquiza respecto a la Autorización de suscripción de convenio Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.; según lo señalado en el Informe Legal N°132-2019-MPM/OAJ, quien va a hacer el sustento es el regidor Arístedes Quiroz Gil adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL, muchas gracias por esta segunda intervención señor alcalde, señores regidores y público presente el DICTAMEN N° 003-2019 cuenta con la Nota Informativa N°1351-2019 de fecha 08 de julio del 2019 asimismo el Informe N°152-2019 de fecha 08 de julio del 2019, de igual manera la Nota Informativa N°1168-2018 de fecha 03 de julio 2019, Informe Técnico N° 07-2019 de fecha 01 de julio del presente mes, asimismo consta con el proyecto de convenio interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba y la Municipalidad Provincial de Moyobamba mencionamos que dicho convenio sostuvo una reunión en el mes de enero con lo que se ha participado con la presencia de alcaldes de distritos y representantes de la municipalidad en la cual se tuvo como acuerdos buscar convenios con la municipalidad para que se financie un apoyo económico de la municipalidad por un monto de veinte tres mil novecientos veinte ocho con veinte soles, también hacemos mención que el dictamen consta del informe legal 132-2019/MPM-OAJ, por lo que consta como primero la opinión favorable para que el pleno del concejo dentro de sus facultades conferidas en el artículo noveno de la ley orgánica de municipalidades autorice al titular del pliego la suscripción del convenio interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, segundo encargar a la secretaria general el cabal cumplimiento del presente dictamen y consta con las tres firmas de la comisión, eso es el sustento del determinado dictamen.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidor Arístedes Quiroz Gil, hemos escuchado el sustento tanto técnico y legal donde la comisión por unanimidad aprueban dictaminar favorable para que el pleno del concejo dentro de sus facultades conferidas en el artículo 9 de la ley orgánica de municipalidades autorice al titular del pliego la suscripción del convenio interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba y la Municipalidad Provincial de Moyobamba señores regidores vamos a someter a votación levantando sus manos. Todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria adelante.

2. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS**: el siguiente punto es el DICTAMEN N° 010-2019-MPM/C-DUPVyGA (13-08-19) De la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental, respecto a la Aprobación del Proyecto de Ordenanza que establece disposiciones para la disminución progresiva del plástico de un solo uso y los

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.

00000051

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

recipientes o envases descartables en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señorita secretaria también tenemos el **DICTAMEN N° 010-2019-MPM/C-DUPVyGA (13-08-19) De la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental**, respecto a la Aprobación del Proyecto de Ordenanza que establece disposiciones para la disminución progresiva del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, de igual manera la comisión ha dictaminado favorable, la comisión la preside el regidor Gerardo Cáceres Bardalez, como miembros el regidor Richard Leovigildo Rojas Gonzales y la regidora Diana Martínez Chuquizuta, va a dar el sustento el regidor Gerardo Cáceres Bardalez adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALEZ, gracias señor alcalde, en realidad la política de tal nacional debe caer por inercia a las regiones y a las provincias obviamente a los gobiernos locales en este caso los distritos si existe una normatividad existe una ley N°30884 si es ley es simplemente es sinónimo de obligación para implementarlo y eso al mismo tiempo esta endosado seguramente a corto plazo dentro de metas ambientales que deben cumplir todos los gobiernos locales y de tal manera el MEF obviamente va dar incentivos a eso, entonces nuestra municipalidad Provincial de Moyobamba no puede ser ajena a estos procesos de buenas costumbres a estas buenas prácticas ambientales y en ese sentido nosotros como municipio y comisión tenemos que evaluarlo, en realidad no hay mucho que evaluar lo que hay que hacer es implementar esta política ambiental que tiene el gobierno y lo cual tiene que regir a todo el territorio patrio, entonces nosotros hemos evaluado y revisado el dictamen y ya hemos firmado todos de la comisión toda vez que esto también y el único propósito es justamente disminuir la generación de residuos que no sean perecibles porque tu sabes y conocen todos los regidores y también los funcionarios que el plástico es un material que no se desintegra muy fácilmente tiene que pasar muchísimos años para que pueda entrar en un proceso de desintegración y en ese sentido lo que se busca es justamente disminuir progresivamente el uso de los plásticos y también ya ir disminuyendo y promoviendo el uso de descartables, entonces la comisión el dictamen es otorgar opinión favorable para que el pleno del concejo municipal dentro de sus atribuciones conferidas aprueba el proyecto de ordenanza municipal que establece disposiciones para la disminución progresiva del plástico de un solo uso y los recipiente o envases descartables en la jurisdicción de la provincia de Moyobamba en estricto cumplimiento en lo expuesto en la ley N°30884 ley que regula el plástico en un solo uso y los recipientes descartables, según informe legal N°139- 2019-MPM, segundo encargar a la secretaria general de la municipalidad provincial de Moyobamba el cabal cumplimiento del presente dictamen firman los señores miembros de la comisión, eso sería todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez por el sustento con respecto al proyecto de ordenanza de la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental, donde tenemos opinión favorable tanto por parte del área técnica de gestión ambiental de igual manera por parte de nuestro asesor legal y también por nuestra comisión por unanimidad declaran opinión favorable para que el pleno del concejo municipal dentro de sus funciones aprueben el proyecto de ordenanza municipal que establece disposiciones para la disminución progresiva del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Moyobamba en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la 30884 ley que regula el plástico en un solo uso y los recipientes

(Vertical list of signatures on the left margin)

(Horizontal list of signatures at the bottom)

descartables según informe legal N° 138-2019-MPM/OAJ, señores regidores algún informe o intervención, al no haber pedimos su aprobación con su voto levantando sus manos, sometemos a votación. Todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria. Continuamos con la sesión adelante señorita secretaria.

3. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** el siguiente punto es el **DICTAMEN N° 018-2019-MPM (20-08-19) De la Comisión de Economía y Administración**, referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza que otorga Amnistía Tributaria por impuesto predial, Impuesto de alcabala y Arbitrios Municipales.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, de igual manera tenemos el **DICTAMEN N° 018-2019-MPM (20-08-19) De la Comisión de Economía y Administración**, referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza que otorga Amnistía Tributaria por impuesto predial, Impuesto de alcabala y Arbitrios Municipales, cedemos la palabra al regidor Elver Iván Gonzales Gaviño para el sustento, adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, señor alcalde buenas tardes, regidores y público en general, señor alcalde esta es una amnistía que va a beneficiar a la ciudad de Moyobamba y así podemos recaudar más fondos para la municipalidad con relación al artículo 28 del Decreto Supremo N°133-2013 eso señala que la administración tributaria será el pago de la deuda tributaria que está constituida por el tributo de las multas y los interés compensatorios, comprende el interés moratorio por el pago extemporáneo el tributo o a que se refiere el artículo 33, el interés moratorio aplicables a las multas a que se refiere el artículo 181, el interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago provisto en el artículo 36, con informe legal N°152-2019-MPM-OAJ, asimismo tiene el dictamen N°018-2019 que lo conforma la comisión y que es de opinión favorable para que el pleno del concejo municipal dentro de su competencia y facultades; asimismo señor alcalde solicito la intervención del área que corresponde para que explique porque hay un gasto que se va realizar de ocho mil cincuenta y cinco soles y como lo va distribuir.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señor regidor Elver Iván Gonzales Gaviño también pedimos al concejo someter a votación levantando sus manos para que la Lic. Ynes Quispe, Gerente de Administración y Finanzas quien está encargada de la Gerencia de Administración Tributaria, nos informe en cuanto al dictamen de la comisión de economía y administración referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza que otorga Amnistía Tributaria por impuesto predial, Impuesto de alcabala y Arbitrios Municipales **aprobado por unanimidad** señorita secretaria, adelante Lic. Ynes Quispe Chavez.

INTERVIENE LIC. YNES QUISPE CHAVEZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ENCARGADA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, buenas tardes señores regidores gracias por su atención y convocarme bueno el día de hoy justamente estoy encargada de Administración Tributaria, en estos 15 días me toco apoyar en el seguimiento para que se obtenga o que se pueda entrar justo a esta sesión de lo que hemos tenido en cuenta pues se tiene una cartera pesada por cobrar más o menos de treintaicuatro millones de esos treintaicuatro millones tenemos identificados cerca de nueve millones por concepto de los principales contribuyentes que sí bien es cierto es a lo que manifiesta el equipo tienen intención de pagar siempre y cuando se les permita atender el pago de la deuda con solo el capital entonces se está considerando esto, se tiene también más o menos una recaudación de dos millones ochocientos noventa mil como meta del año, en este año dentro del presupuesto de ingresos tenemos

Ynes Quispe Chavez

Elver Iván Gonzales Gaviño

Gastelo Huaman Chinchay

Valeria Monteza Beas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

00000053

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moynbamba - San Martín

considerados a diciembre acumular el ingreso por dos millones ochocientos noventa estamos cerca del millón ciento treinta casi a la mitad aunado a eso tenemos encima el cumplimiento de la meta 2 que es más o menos un millón sesenta y cinco mil entonces consideramos necesario puesto que hace desde el año 2012 -2013 no se lleva a cabo una amnistía este realizar ello para apalancar la recaudación del año y a su vez quienes se acojan a la amnistía tributaria puedan también cancelar de manera puntual lo que se recaude este año fiscal, entonces consideramos por todos los ángulos que es necesario y provecho obtener este beneficio de la amnistía y a la vez informar que tenemos considerado cerca de ocho mil soles no significaría el gasto para poder sostener el tema de la amnistía que involucra materiales de difusión, banners, spot publicitario eso y lo demás eso es cuanto tengo que informar y cualquier cosa estoy a su disposición.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, alguna pregunta señores regidores, si gracias señora regidora y de igual manera a la Lic. Ynes Quispe el día de ayer visité a la gerencia de administración tributaria donde converse con todos los jóvenes de igual manera con el nuevo gerente haciendo la presentación donde ellos se están comprometiendo a trabajar y poner de su parte, de igual manera a la recomendación gracias por la sugerencia señora regidora; si también justamente eso ayer también se ha certificado el tema de la capacitación me fui a logística y estaban solicitando también todos esos pedidos; licenciada agradecerle una vez más también por parte de la sugerencia de la señora regidora la difusión, cedemos la palabra al regidor Elver Iván Gonzales Gaviño adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, el tiempo de la amnistía que va a durar qué tiempo es.

INTERVIENE LIC. YNES QUISPE CHAVEZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ENCARGADA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, en la propuesta de la ordenanza que se presentó se tenía pensado iniciar desde la quincena de este mes ya estamos contra el tiempo y se considera el espacio de 30 días para dicha amnistía que correría todo setiembre, se aprueba la ordenanza y se tendría que iniciar la campaña de difusión intensiva estos 15 días que quedan, en cuanto a difusión se está considerando pasacalles, banderolas, banners y toda medida de difusión que pueda apalancar esto.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias licenciada, señores regidores continuamos con la sesión ordinaria, pedimos señores regidores someter a votación la aprobación de la ordenanza donde se otorga Amnistía Tributaria por impuesto predial, Impuesto alcabala y Arbitrios Municipales, que fue dictaminado por la comisión que lo preside el regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, como miembros el regidor Wildor Naval Serrano, regidor Ronald Julca Urquiza, donde dan opinión favorable para que el pleno del concejo municipal dentro de su competencia y facultades en el artículo 9 inciso 8 de la ley orgánica de municipalidades sirva aprobar el proyecto de ordenanza que tiene como finalidad aprobar la Amnistía Tributaria por impuesto predial, Impuesto de alcabala y Arbitrios Municipales, según informe legal N° 152-2019-MPM/OAJ, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para la aprobación de este dictamen. Todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria. Continuamos con la sesión adelante señorita secretaria.

4. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS**: como siguiente punto tenemos la **Nota Informativa N°346-2019-MPM/GM**, de fecha 20.08.2019, que a través de la votación de los señores regidores ha sido trasladado a la estación orden del día respecto a la propuesta de

00000054

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

convenio entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad provincial de Moyobamba para Implementar el Sistema de Tratamiento Intradomiciliario de Agua para Consumo Humano "Muy Agua" y "Filtron", como ya se explicó anteriormente ya cuenta con el informe técnico de parte de la gerencia de gestión ambiental, el informe de parte de la gerencia de presupuesto y desarrollo institucional y el Informe Legal N°157-2019-MPM/OAJ, el cual concluye con lo siguiente, es procedente tramitar lo peticionado respecto a la suscripción de convenio entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad provincial de Moyobamba al haberse sustentado técnica y legalmente su tramitación, asimismo recomienda se derive a la comisión de regidores para que previa evaluación y análisis se emita el dictamen correspondiente y finalmente se derive a la sesión de concejo para su evaluación y aprobación respectiva del convenio Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad provincial de Moyobamba no obstante como se señaló señor alcalde, señores regidores por ser de suma urgencia la gerencia municipal ha solicitado se eleve a sesión de concejo para que pueda ser evaluado el día de hoy en la presente sesión.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señorita secretaria con respecto a la nota respectiva escuchado y leído por nuestra secretaria general, por favor si nos puedes leer el convenio señorita secretaria para proceder a ceder el uso de la palabra a nuestro asesor legal y a la parte técnica adelante.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: con oficio N° 805-2019 de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento se remitió el convenio entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Provincial de Moyobamba el mismo que tiene por objeto lo siguiente:

El objeto del convenio es establecer los compromisos generales relacionados a la contribución y participación interinstitucional y comunal para dotar de agua segura y saneamiento de calidad a los centros poblados del ámbito rural a través del uso del cloro residual como agente desinfectante del agua para consumo humano, método efectivo y económicamente factible a través de la desinfección se segura y mejora la calidad bacteriológica de agua de consumo humano contribuyendo de esta manera a la prevención de enfermedades originadas por el consumo de agua tratada, asimismo señor alcalde voy a dar lectura de los compromisos y obligaciones por parte del gobierno regional y de la municipalidad:

Por parte del Gobierno Regional:

A través de la Dirección Regional de vivienda, construcción y saneamiento:

- Brindar Asistencia Técnica y capacitación a los Gobiernos Locales, específicamente a los responsables de las Áreas Técnicas Municipales (ATM), para que a través de sus organizaciones comunales puedan realizar una adecuada administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, a fin de alcanzar la sostenibilidad de los mismos en beneficio de la población sanmartinense.
- Brindar asistencia técnica y acompañamiento al Gobierno Local para la actualización de la información registrada en el aplicativo web "Diagnostico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en e: ámbito rural" del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: o los aplicativos que hagan sus veces.

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

00000055

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

- Brindar asistencia técnica y acompañamiento al Gobierno Local para lograr el cumplimiento de las metas de saneamiento rural establecidas en el "Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Brindar asistencia técnica y acompañamiento al Gobierno Local para la implementación de los modelos operacionales del Programa Presupuestal 0083: "Programa Nacional De Saneamiento Rural", a nivel de las actividades del Producto 3000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, identificando metas físicas y financieras.

A través de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:

- Realizar el seguimiento de programación presupuestal para el año 2020 o la modificación presupuestal para el año 2019 en la Actividad 5004429: Desinfección y/o tratamiento del agua para consumo humano, del programa Presupuestal 0001 Articulación Nutricional.
- Realizar la Caracterización de la fuente de Agua de los centros poblados intervenidos, para la implementación del Equipo Kit mi Agua.
- Asesoramiento y acompañamiento al Gobierno Local para la implementación del Equipo Kit Mi Agua, en los diferentes centros poblados intervenidos por el presente convenio.

Por parte del gobierno local:

- Tener el "Padrón de operadores de Los sistemas de agua y saneamiento, actualizado (máximo con información actualizada en los últimos 12 meses) y registrado en el aplicativo de Diagnóstico de ATM de Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- Realizar la programación presupuesta para el año 2020, en el programa presupuestal 0083 — Programa Nacional de Saneamiento Rural, en las cuatro actividades del producto: 3000627: Servicio del agua potable y saneamiento para hogares rurales.
- Realizar la programación presupuestal para el año 2020 o la modificación presupuestal para el año 2019 en la actividad: 5004429: Desinfección y/o tratamiento del agua para consumo humano del programa presupuestal 0001 — Articulado Nutricional, en cuyo marco los Gobiernos Locales en conjunto con el Gobierno Regional deben implementar en dos centros poblados dos tecnologías intra domiciliarias de tratamiento del agua para consumo humano. En el centro poblado EL ALAMO, se implementara el "KIT MI AGUA" normado con la Resolución Ministerial N° 647-2010-MINSA y en el centro poblado YARAO se implementará "EL FILTRON" (Propuesto por el Gobierno Regional de San Martín", se dispuso de intervenir en los centros poblados mencionados líneas arriba por contar previamente con los resultados de la caracterización: fisicoquímica, bacteriológica y de metales pesados realizados en los últimos 12 y 36 meses respectivamente y registrados en el aplicativo de DIGESA.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, hemos escuchado señores regidores el objeto de esta nota informativa, solicitamos a los señores regidores su aprobación levantando sus manos **aprobado por unanimidad** señorita secretaria para que nos informe el asesor legal de la Nota Informativa 346-2019 de fecha 20-08-2019, referente al informe legal N° 157-2019-MPM/OAJ de fecha 20-08-2019, mediante el cual establece precedente tramitar la petición de convenio entre el gobierno regional de san Martín y la municipalidad provincial de Moyobamba

00000056

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

para Implementar el Sistema de Tratamiento Intradomiciliario de Agua para Consumo Humano "Muy Agua" y "Filtron", adelante asesor legal.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITEZ, señor alcalde buenas tardes, señores regidores el objeto de materia de consulta es el informe legal que ha emitido la jefatura de asesoría jurídica al respecto al convenio que va suscribir el gobierno regional de san Martín y la municipalidad provincial de Moyobamba, específicamente señor alcalde la competencia dentro del gobierno local se dirige al área técnica municipal la cual el gobierno regional se compromete hacer la asistencia técnica tanto al área técnica municipal como en ese caso a la junta administradora de los lugares que ya se han identificado técnicamente en el tema de las JASS, el amparo legal señor alcalde para suscribir este convenio es la ley de procedimiento administrativo general el artículo 88 está en este caso la ley orgánica de municipalidades que señala el alcalde propone los convenios respectivos para que el concejo municipal dentro de sus facultades proceda a realizar la aprobación correspondiente y autorizar para que usted posteriormente suscriba el convenio respectivo señor alcalde, todo el procedimiento se ha evaluado tanto lo señalado por la parte técnica como también se ha solicitado en este caso al área de presupuesto emita la certificación presupuestal donde señala que existe la disponibilidad presupuestal para cumplir con los compromisos que está asumiendo el gobierno local señor alcalde y señores miembros del concejo, ese es el aporte para todos ustedes.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señor asesor Alonso Pacora, hemos tenido la opinión favorable tanto de la parte técnica (presupuesto), de igual manera tenemos de la Gerencia de Gestión Ambiental y también las conclusiones de nuestro asesor legal, donde se recomienda que se derive a la comisión de regidores para que previa evaluación se emita el dictamen correspondiente; sin embargo eso no se ha trabajado y quisiera que nos informe señor asesor legal.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITEZ, señor alcalde en cuanto a la dispensa que se ha solicitado el reglamento interno de concejo señala que toda petición debe ser evaluada y derivada a la comisión correspondiente para que emita el dictamen, sin embargo se debe considerar que ustedes evalúen los antecedentes por la premura que se ha presentado esta documentación, lo que se busca no es paralizar mucho menos obstruir por el contrario darle la celeridad que amerita y también siendo de acuerdo a lo que señala el reglamento interno de concejo el dictamen es una propuesta que tiene la comisión en ese caso competente porque no necesariamente lo que se determina en el dictamen quiera decir que se aprueba en el concejo en este caso y en merito a ello señor alcalde y señores miembros del concejo se ha solicitado la dispensa la explicación razonable en este caso la parte técnica y la parte legal y la parte de presupuesto para que evalúen en merito a todos los antecedentes y procedan a emitir la aprobación correspondiente ese es el alcance señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias Dr. Alonso Pacora, hemos escuchado y hemos tenido respuestas positivas por parte de presupuesto, por parte de la

00000057

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Gerencia de Gestión Ambiental y por parte del asesor legal, queda someter a votación, señores regidores, de repente alguna pregunta.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: en el informe técnico N°029 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se concluye lo siguiente: esta gerencia remite la opinión técnica presupuestal favorable que según lo contempla la programación multianual presupuestaria para el PIA 2020 con respecto al convenio entre el Gobierno Regional de San Martín y la municipalidad provincial de Moyobamba para implementar sistema de tratamiento Intradomiciliario de Agua para Consumo Humano "Muy Agua" y "Filtron" según detalle programa plan articulado nutricional actividad infección y tratamiento del agua para consumo humano función 20 salud presupuesto, diecisiete mil seiscientos veinte soles.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, sometemos a votación señores regidores respecto a la nota informativa que contiene el convenio entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Provincial de Moyobamba para implementar sistema de tratamiento Intradomiciliario de Agua para Consumo Humano "Muy Agua" y "Filtron, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para su aprobación. Todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria. Muchas gracias señores regidores no habiendo más puntos que tratar cerramos esta sesión ordinaria hoy 21 de agosto del 2019.

El alcalde provincial da por levantada la presente Sesión Ordinaria N°15, siendo las dieciocho horas con quince minutos de la misma fecha.

